

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **31 de mayo de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **05 (cinco)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 4

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

Incumplimiento. - a). -Descripción de la planeación no es congruente con DOCUMENTO PT 3 programa general de ejecución de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos.

Proposición Económica (PE)

DOCUMENTOS PE 8

ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO: INFONAVIT, FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN), Y LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S., (SE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS), NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN O EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

Incumplimiento. - B). -Factor de cesantía y vejez no actualizado de acuerdo a reforma 2023.

C). - Factor de Impuesto Sobre Nómina no actualizado de acuerdo a periodo de ejecución de obra.

DOCUMENTOS PE 11

ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, LOS COSTOS INDIRECTOS DEBEN ESTAR REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO.

Incumplimiento. - D). - Factor de Impuesto Sobre Nómina no actualizado de acuerdo a periodo de ejecución de obra.

A)



DOCUMENTO PT 4

Zapopan, Jalisco a 31 de mayo del 2023

ING. ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA

Director de Obras Públicas e Infraestructura de Zapopan

PRESENTE

Me refiero al Procedimiento **DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023**, de fecha 10 de mayo de 2023, relativo a **"PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CRUZ VERDE SUR, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO."**

Sobre el particular, me permito realizar la descripción de la planeación integral de los trabajos a continuación:

Se iniciará con el programa médico arquitectónico, con la información y requerimientos que proporcione el ayuntamiento, a su vez se hará el levantamiento topográficos, posteriormente la mecánica de suelos, después el anteproyecto para su visto bueno, ya con el visto bueno se continúa con cálculo estructural, realización de los conceptos de proyecto eléctrico, fotovoltaico, hidráulico, sanitario, captación de agua, voz y datos, red contra incendios, y todos los de ingenierías, a su vez se trabajará con todo el proyecto arquitectónico para al final realizar las factibilidades y catálogo de conceptos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinde al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023
FALLO

VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023 Fecha: 31-may-23

Obra: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur,
municipio de Zapopan, Jalisco. DOCUMENTO PT3

Lugar: FECHA DE INICIO: 19/05/2023
Ciudad: ZAPOPAN, JALISCO FECHA DE TERMINACIÓN: 15/09/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 69 DIAS NATURALES

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN LAS BASES, UTILIZANDO PREFERENTE MENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 60, 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO JALISCO Y SUS MUNICIPIOS).

Código	Descripción	Unidad	jun-22	jul-23	ago-23	sep-23	Total
DOPI-023	ACABADOS; OBRAS EXTERIORES Y JARDINERÍA; CAPTURA DE DATOS E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS INVOLUCRADAS; PLANTAS DE MOBILIARIO Y DISEÑO DE MOBILIARIO INTEGRADO A OBRA (ACERO INOXIDABLE Y CARPINTERÍA); FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO (D.R.P.). LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA RESPECTO A LA ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO; ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y DIGITAL	EXPEDI	13.33% 0.1333	34.44% 0.3444	31.11% 0.3111	21.12% 0.2112	100.00% 1.00
DOPI-024	ENTREGA FINAL: DOS TANTOS DEL PROYECTO COMPLETO CON SUS ANEXOS, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL	PARTID	13.33% 0.1333	34.44% 0.3444	31.11% 0.3111	21.12% 0.2112	100.00% 1.00

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: DANIEL CASTELLANOS RIVERA

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023
FALLO

B)

Fecha: 31-may-23 LICITACION No: DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023 OBRA: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco. Ubicación: GUADALAJARA, JALISCO		Inicio: 19/05/2023 Terminación: 18/09/2023 Duración: 99 Días	DOCUMENTO PE8B
VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Nombre del Licitante		DANIEL CASTELLANOS RIVERA ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	Firma

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD						III. INVALIDEZ Y VIDA	IV. Cesantía en edad avanzada y vejez	V. Guarderías y Prestaciones sociales	VI. INFONAVIT	VII. Impuesto Sobre Nómina	TOTAL	PG	Feri- Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
	Salario Nominal S	Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización		DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres salarios mínimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
	Sm	FSBC	SB	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC	ExC
MO004	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805
MO001	249.99	1.0849	271.22	20.58	21.16			1.90	2.85	4.75	5.42	8.54	2.71	13.56	6.78	88.28	0.325370	1.874452
MO002	250.00	1.0849	271.23	20.58	21.16			1.90	2.85	4.75	5.42	8.54	2.71	13.56	6.78	88.28	0.325370	1.874452
MO-002	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805
MO003	315.00	1.0849	341.75	25.93	21.16	30.53	0.34	2.39	3.59	5.98	6.84	10.77	3.42	17.09	8.54	106.05	0.310315	1.853160
MO004	450.00	1.0849	488.22	37.05	21.16	177.00	1.95	3.42	5.13	8.54	9.76	15.38	4.98	24.41	12.21	143.89	0.294724	1.831110
MO-007	500.00	1.0849	542.47	41.17	21.16	231.25	2.54	3.80	5.70	9.49	9.85	17.09	5.42	27.12	13.56	157.90	0.291078	1.825951
MO008	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805
MO-008	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805
MO-009	500.00	1.0849	542.47	41.17	21.16	231.25	2.54	3.80	5.70	9.49	9.85	17.09	5.42	27.12	13.56	157.90	0.291078	1.825951
MO-011	600.00	1.0849	650.96	49.40	21.16	338.74	3.74	4.56	6.84	11.39	12.02	20.51	6.51	32.59	16.27	185.99	0.285655	1.818284
MO023	450.00	1.0849	488.22	37.05	21.16	177.00	1.95	3.42	5.13	8.54	9.76	15.38	4.98	24.41	12.21	143.89	0.294724	1.831110
MO026	600.00	1.0849	650.96	49.40	21.16	338.74	3.74	4.56	6.84	11.39	12.02	20.51	6.51	32.59	16.27	185.99	0.285655	1.818284
MO053	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805
MO063	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.312852	1.856805



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Última Reforma DOF 20-01-2023

1.00 SM*	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	10.077%
4.01 UMA en adelante	11.875%

*Salario Mínimo

**Unidad de Medida y Actualización

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023
FALLO

c)

Fecha: 31-may-23 LICITACION No: DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023 OBRA: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco. Ubicación: GUADALAJARA, JALISCO		Inicio: 19/06/2023 Terminación: 15/09/2023 Duración: 89 Días	DOCUMENTO FEBB
VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Nombre del Licitante		DANIEL CASTELLANOS RIVERA ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	



FACTOR UTILIZADO 2.50 %

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO DE TRABAJO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD						III INVALIDEZ Y VIDA	IV Retro (SAR)	V Cesantía en edad avanzada y vejez	VI Guarderías y Prestaciones sociales	VII INFORMAVIT	VIII Impuesto Sobre Nomina	IX Suma prestaciones	X TOTAL	XI PG Obligaci Obrero-Pat								
	Salario Nominal \$	Factor Salario Base de Cotización	Salario Base de Cotización		E	F	G	H	I	J										K	L	M	N	O	P	Q	R
	B	C	D																								
	Sn	F9BC	9BC																								
MO004	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										
MO001	249.99	1.0849	271.22	20.58	21.16			1.90	2.85	4.75	5.42	8.54	2.71	13.56	6.78	88.25	0.32										
MO002	250.00	1.0849	271.23	20.58	21.16			1.90	2.85	4.75	5.42	8.54	2.71	13.56	6.78	88.25	0.32										
MO-002	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										
MO003	315.00	1.0849	341.75	25.93	21.16	30.53	0.34	2.39	3.59	5.98	6.84	10.77	3.42	17.09	8.54	106.05	0.31										
MO004	450.00	1.0849	488.22	37.05	21.16	177.00	1.95	3.42	5.13	8.54	9.76	15.38	4.88	24.41	12.21	143.89	0.28										
MO-007	500.00	1.0849	542.47	41.17	21.16	231.25	2.54	3.80	5.70	9.49	10.85	17.09	5.42	27.12	13.56	167.90	0.28										
MO008	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										
MO-008	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										
MO-009	500.00	1.0849	542.47	41.17	21.16	231.25	2.54	3.80	5.70	9.49	10.85	17.09	5.42	27.12	13.56	167.90	0.28										
MO-011	600.00	1.0849	650.96	49.40	21.16	339.74	3.74	4.56	6.84	11.39	13.02	20.51	6.51	32.55	16.27	185.95	0.28										
MO023	450.00	1.0849	488.22	37.05	21.16	177.00	1.95	3.42	5.13	8.54	9.76	15.38	4.88	24.41	12.21	143.89	0.28										
MO026	600.00	1.0849	650.96	49.40	21.16	339.74	3.74	4.56	6.84	11.39	13.02	20.51	6.51	32.55	16.27	185.95	0.28										
MO053	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										
MO063	300.00	1.0849	325.48	24.70	21.16	14.26	0.16	2.28	3.42	5.70	6.51	10.25	3.25	16.27	8.14	101.84	0.31										

Estado	2022	2023
Aguascalientes	2.0%	2.5%
Baja California	1.8% más sobretasa de 1.20%	1.8% más sobretasa de entre 1.20% y 1.25%
Durango	2.0%	3.0%
Jalisco	Primer trimestre: 2.125% Segundo trimestre: 2.25% Tercer trimestre: 2.5% Cuarto trimestre: 2.5%	Primer semestre: 2.75% Segundo semestre: 3.0%
Quintana Roo	3.0%	4.0%
Sonora	2.0%	3.0%
Chihuahua	4.0%	3.5%

Es importante hacer la distinción de que para Jalisco el incremento de la tasa fue previsto desde 2022 y este se fue dando paulatinamente esperando llegar al 3% a finales de 2023.

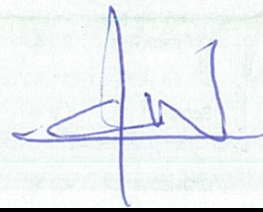
D)

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023</p>	<p>DOCUMENTO PE 11</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>FECHA: 31 DE MAYO DEL 2023</p>	<p>PLAZO : 89 DÍAS NATURALES</p>
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>FIRMA DEL LICITANTE: DANIEL CASTELLANOS RIVERA; ADMINISTRADOR GENERAL UNICO</p>	<p>HOJA: 1 DE: 1</p>

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS			
I. INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL: I. A. C.			
A) HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			
CONCEPTO	No MESES	COSTO MENSUAL \$	IMPORTE ANUALIZADO
A. PERSONAL DIRECTIVO.	12	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00
B. PERSONAL TÉCNICO.	12	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO.	12	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
D. CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 14,750.00	\$ 177,000.00
E. PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B	12	\$ 4,130.00	\$ 49,560.00
F. PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
G. LOS QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCE	12	\$ 2,950.00	\$ 35,400.00
H. IMPUESTO ESTATAL S/NOMINA.	12	\$ 1,327.50	\$ 15,930.00
		SUMA (A + B + C + D + E + F + G + H)	\$ 1,003,890.00

Estado	2022	2023
Aguascalientes	2.0%	2.5%
Baja California	1.8% más sobretasa de 1.20%	1.8% más sobretasa de entre 1.20% y 1.25%
Durango	2.0%	3.0%
Jalisco	Primer trimestre: 2.125% Segundo trimestre: 2.25% Tercer trimestre: 2.5% Cuarto trimestre: 2.5%	Primer semestre: 2.75% Segundo semestre: 3.0%
Quintana Roo	3.0%	4.0%
Sonora	2.0%	3.0%
Chihuahua	4.0%	3.5%

FACTOR UTILIZADO 2.25 %



Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GESTION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 4

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

Incumplimiento. - a). – Descripción de la planeación no es congruente con DOCUMENTO PT 3 programa general de ejecución de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos.

Proposición Económica (PE)

DOCUMENTOS PE 8

ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO: INFONAVIT, FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN), Y LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S., (SE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS), NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN O EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

Incumplimiento. - B). – Factor de cesantía y vejez no actualizado de acuerdo a reforma 2023.

C). – Factor de Impuesto Sobre Nómina no actualizado de acuerdo a periodo de ejecución de obra.

DOCUMENTOS PE 11

ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, LOS COSTOS INDIRECTOS DEBEN ESTAR REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO.

Incumplimiento. - D). – Factor de Impuesto Sobre Nómina no actualizado de acuerdo a periodo de ejecución de obra.

A)



AGOR
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.
GMO-171011-61A
C.P. 45190 ZAPOPAN JALISCO

A la par se estará trabajando con la parte estructural para la realización del diseño y cálculo de la cimentación y estructura, posteriormente se realizará el dictamen de ingresos y salidas para movilidad, y las ingenierías como lo son eléctrica, iluminación, fotovoltaica, sanitaria, captación de aguas pluviales, hidráulico, gases medicinales, gas LP, aire acondicionado HVAC, sistemas de telecomunicación, así como la obtención del equipamiento médico que se instalará para poder integrar las guías mecánicas para el detalle de instalaciones en cada espacio. Posteriormente se realizarán las factibilidades eléctricas y de agua potable y se cuantificarán los volúmenes para integrar el catálogo de conceptos. Una vez validada el 100% de la información se procederá a imprimir y entregar la información solicitada.

Agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO AGUILAR CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

GESTION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.

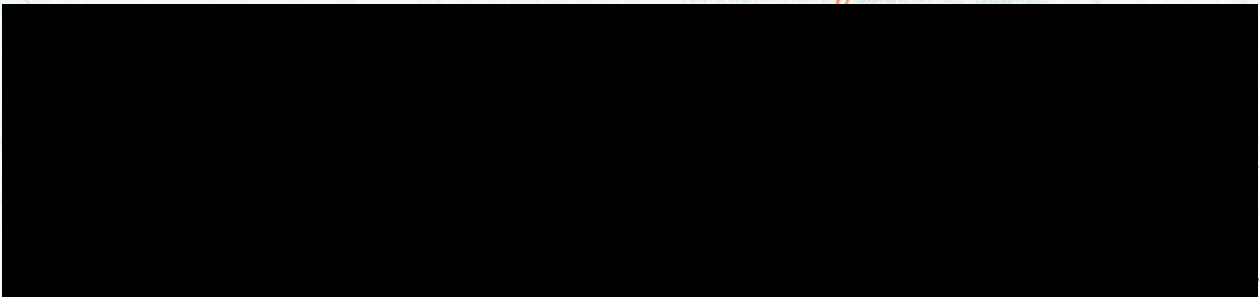
Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		
Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023	Fecha: 31-may-23	
Obra: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco.		DOCUMENTO PT3
Lugar:	FECHA DE INICIO: 19/06/2023	
Ciudad: ZAPOPAN, JALISCO	FECHA DE TERMINACIÓN: 15/09/2023	
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 89 DIAS NATURALES	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN LAS BASES, UTILIZANDO PREFERENTE MENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 60, 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO JALISCO Y SUS MUNICIPIOS).

Código	Descripción	Unidad	jun-22	jul-23	ago-23	sep-23	Total
	ACABADOS; OBRAS EXTERIORES Y JARDINERÍA; CAPTURA DE DATOS E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS INVOLUCRADAS; PLANTAS DE MOBILIARIO Y DISEÑO DE MOBILIARIO INTEGRADO A OBRA (ACERO INOXIDABLE Y CARPINTERÍA); FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO. FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO (D.R.P.). LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA RESPECTO A LA ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO; ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y DIGITAL						

DOPI-023	ELABORACIÓN DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EXPEDI INCLUYE: NÚMEROS GENERADORES, COTIZACIONES, ANÁLISIS DE PRECIOS, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN.	EXPEDI	13.33%	34.44%	31.11%	21.12%	100.00%
			0.1333	0.3444	0.3111	0.2112	1.00
DOPI-024	ENTREGA FINAL: DOS TANTOS DEL PROYECTO COMPLETO CON SUS ANEXOS, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.	PARTID	13.33%	34.44%	31.11%	21.12%	100.00%
			0.1333	0.3444	0.3111	0.2112	1.00

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: LUIS ALBERTO AGUILAR CORTES



B)

Fecha: 31-may-23 LICITACION No: DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023 OBRA: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco. Ubicación: ZAPOPAN, JALISCO		Inicio: 19/06/2023 Terminación: 15/09/2023 Duración: 89 Días	DOCUMENTO PEBB
Nombre del Licitante: GESTION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.		Nombre del Licitante: LUIS ALBERTO AGUILAR CORTES ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	Firma

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III.	IV.		V.	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligacion Obrero-Patronal	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
	Clave de Categoría	Salario Nominal S	Factor Salario Base de Cotización C	Salario Base de Cotización D	DE TRABAJO E	Cuota Fija F	Excedente de tres salarios mínimos G	Aplicación IMSS al excedente H	Prestaciones en dinero I	Gastos médicos pensionados J	INVALIDEZ Y VIDA K	Retiro (SAR) L	Cesantía en edad avanzada y vejez M	Guarderías y Prestaciones sociales N	OxD	PxD	Q	R
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
	Sn	FSBC	SBC	7.58930%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	2.25%	SUMA(F.O.) SP	P/D	SP/SBC
ANALISTA-01	2000.00	1.0849	2169.86	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	106.49	48.82	572.98	0.264063	1.768795
ARQ-01	2000.00	1.0849	2169.86	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	106.49	48.82	572.98	0.264063	1.768795
AUXI-ANA-01	1799.98	1.0849	1952.88	148.20	21.16	1641.64	18.06	13.67	20.51	34.18	39.06	61.52	19.53	97.64	43.94	517.47	0.264978	1.770075
CALCULISTA-01	2000.00	1.0849	2169.86	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	106.49	48.82	572.98	0.264063	1.768795
ING-ELEC-01	1800.00	1.0849	1952.88	148.20	21.16	1641.66	18.06	13.67	20.51	34.18	39.06	61.52	19.53	97.64	43.94	517.47	0.264978	1.770075
ING-GEO-01	2000.00	1.0849	2169.86	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	106.49	48.82	572.98	0.264063	1.768795
ING-HID-01	1999.99	1.0849	2169.85	164.67	21.16	1858.63	20.44	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	106.49	48.82	572.97	0.264060	1.768790
MC002	314.28	1.0849	340.97	25.88	21.16	29.75	0.33	2.39	3.58	5.97	6.82	10.74	3.41	17.05	7.67	105.00	0.307945	1.830198
MC007	800.00	1.0849	867.95	65.87	21.16	556.73	6.12	6.08	9.11	15.19	17.36	27.34	8.68	43.40	19.53	239.84	0.275329	1.785958
MC026	700.00	1.0849	759.45	57.63	21.16	448.23	4.93	5.32	7.97	13.25	15.19	23.52	7.59	37.97	17.05	212.06	0.279228	1.790015



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Última Reforma DOF 20-01-2023

1.00 SM*	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	10.077%
4.01 UMA en adelante	11.875%

*Salario Mínimo

** Unidad de Medida y Actualización

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023
FALLO

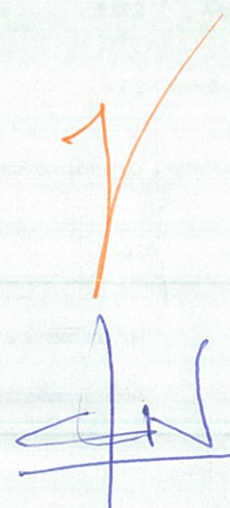
c)

Fecha: 31-may-23		Inicio: 19/06/2023	DOCUMENTO
LICITACION No: DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023		Terminación: 15/09/2023	PEBB
OBRA: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco.		Duración: 89 Días	
Ubicación: ZAPOPAN, JALISCO			
GESTION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.		FACTOR UTILIZADO 2.50 %	
Nombre del Licitante		Firma	
LUIS ALBERTO AGUILAR CORTES			
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO			


CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
	Salario Nominal \$	Factor Base de Cotización	Salario Base de Cotización		DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres salarios mínimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
	Sn	FSBC	SBC	ExD	FxSMDF	D-SMDF	HxG	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	PxD	SUMA(F.O)	P/D	S	
				7.56880%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%	2.25%	SP	SP/SBC		
ANALISTA-01	2000.00	1.0849	2169.89	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	108.89	48.82	572.98	0.264063	1.766795	
ARQ-01	2000.00	1.0849	2169.89	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	108.89	48.82	572.98	0.264063	1.766795	
AUXILIARIA-01	1799.98	1.0849	1952.86	148.20	21.16	1641.64	18.06	13.67	20.51	34.18	39.06	61.52	19.53	97.54	43.94	517.47	0.264981	1.770079	
CALCULISTA-01	2000.00	1.0849	2169.89	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	108.89	48.82	572.98	0.264063	1.766795	
ING-ELEC-01	1800.00	1.0849	1952.86	148.20	21.16	1641.66	18.06	13.67	20.51	34.18	39.06	61.52	19.53	97.54	43.94	517.47	0.264978	1.770075	
ING-GEO-01	2000.00	1.0849	2169.89	164.67	21.16	1858.64	20.45	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	108.89	48.82	572.98	0.264063	1.766795	
ING-HID-01	1999.99	1.0849	2169.85	164.67	21.16	1858.63	20.44	15.19	22.78	37.97	43.40	68.35	21.70	108.89	48.82	572.97	0.264060	1.766790	
MCO02	314.28	1.0849	340.57	25.88	21.16	29.75	0.33	2.39	3.58	5.97	6.82	10.74	3.41	17.95	7.67	105.00	0.307945	1.830198	
MCO07	800.00	1.0849	867.95	65.87	21.16	556.73	6.12	6.08	9.11	15.19	17.36	27.34	8.68	43.00	19.53	239.84	0.276329	1.785958	
MCO26	700.00	1.0849	759.45	57.63	21.16	448.23	4.93	5.32	7.97	13.29	15.19	23.52	7.59	37.87	17.09	212.06	0.279228	1.790015	

Estado	2022	2023
Aguascalientes	2.0 %	2.5 %
Baja California	1.8 % más sobretasa de 1.20 %	1.8 % más sobretasa de entre 1.20 % y 1.25 %
Durango	2.0 %	3.0 %
Jalisco	Primer trimestre: 2.125 % Segundo trimestre: 2.25 % Tercer trimestre: 2.5 % Cuarto trimestre: 2.5 %	Primer semestre: 2.75 % Segundo semestre: 3.0 %
Quintana Roo	3.0 %	4.0 %
Sonora	2.0 %	3.0 %
Chihuahua	4.0 %	3.5 %

Es importante hacer la distinción de que para Jalisco el incremento de la tasa fue previsto desde 2022 y este se fue dando paulatinamente esperando llegar al 3 % a finales de 2023.



D)

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023</p>	<p>DOCUMENTO PE 11</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>FECHA: 31 DE MAYO DEL 2023</p>	<p>PLAZO : 89 DÍAS NATURALES</p>
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS S.A. DE C.V.</p>	<p>FIRMA DEL LICITANTE: ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: LUIS ALBERTO AGUILAR CORTES</p>	<p>HOJA: 1 DE: 1</p>

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS			
I. INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL: T. A. C.			
NO HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			
CONCEPTO	NO MESES	CUANTÍA MENSUAL \$	IMPORTE ANUALIZADO
A. PERSONAL DIRECTIVO.	12	\$ 49,500.00	\$ 594,000.00
B. PERSONAL TÉCNICO.	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO.	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
D. COTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INDEMNIDAD PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 14,875.00	\$ 178,500.00
E. PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00
F. PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
G. LOS QUE SE DERIVAN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.	12	\$ 3,875.00	\$ 46,500.00
H. IMPUESTO PATRONAL S/NOMINA.	12	\$ 1,283.75	\$ 15,405.00
		SUMA TOTAL \$	\$ 978,825.00

Estado	2022	2023
Aguascalientes	2.0%	2.5%
Baja California	1.8% más sobretasa de 1.20%	1.8% más sobretasa de entre 1.20% y 1.25%
Durango	2.0%	3.0%
Jalisco	Primer trimestre: 2.125% Segundo trimestre: 2.25% Tercer trimestre: 2.5% Cuarto trimestre: 2.5%	Primer semestre: 2.75% Segundo semestre: 3.0%
Quintana Roo	3.0%	4.0%
Sonora	2.0%	3.0%
Chihuahua	4.0%	3.5%

FACTOR UTILIZADO 2.25 %

Es importante hacer la distinción de que para Jalisco el incremento de la tasa fue previsto desde 2022, este se fue dando paulatinamente esperando llegar al 3% a finales de 2023.

Fundamento. – El punto IV de las bases de licitación relativo a IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,814,411.91
6	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$5,152,161.50
7	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5,199,233.62

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



CONTRATO
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CRUZ VERDE SUR, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 5,104,369.47	Promedio mínimo	\$ 4,599,932.52
Techo financiero	\$ 5,346,970.90			Promedio máximo	\$ 5,614,806.42

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUILARIA Y EQUIPO				
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,314,411.91	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,056,577.44	\$ 55,715.53	\$ 3,453,799.77	\$ 21,158.21	\$ 378,042.14	\$ 9,117.75	\$ 530,548.93	\$ -
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,152,161.50	\$ 265,455.14	\$ 3,991,429.83	\$ 21,256.56	\$ 386,674.45	\$ 9,159.51	\$ 468,380.75	\$ -
4	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,199,339.05	\$ 264,868.05	\$ 3,991,429.83	\$ 21,406.99	\$ 462,747.88	\$ 9,267.57	\$ 460,163.69	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 5,104,369.47	\$ 265,455.14	\$ 3,991,429.83	\$ 21,256.56	\$ 386,674.45	\$ 9,267.57	\$ 468,380.75	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUILARIA Y EQUIPO		
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 537,630.06	\$ -	\$ 8,632.31	\$ -
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 108.07
4	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 587.09	\$ 0.00	\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	CANTO DIRECTO			CANTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSCENDIENDO)	UTILIDAD (RESTRANDEDIENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 2,814,411.91	DESCALIFICADO
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$	\$ 537,430.06	\$ 94.35	\$ 6,632.31	\$	\$ 546,340.72	\$ 332,348.99	\$ 7,011.75	DESCALIFICADO	\$ 3,056,377.44	DESCALIFICADO
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$ 0.00	\$ 100.07	\$	\$ 442,330.75	\$ 442,272.69	SOLVENTE	\$ 3,152,161.50	GANADOR
4	PHIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	\$ 507.09	\$ 0.00	\$	\$	\$ 507.09	\$ 440,143.69	\$ 439,576.60	SOLVENTE	\$ 3,199,233.62	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	CANTO DIRECTO			CANTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSCENDIENDO)	UTILIDAD (RESTRANDEDIENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 2,814,411.91	DESCALIFICADO
2	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$	\$ 537,430.06	\$ 94.35	\$ 6,632.31	\$	\$ 546,340.72	\$ 332,348.99	\$ 7,011.75	DESCALIFICADO	\$ 3,056,377.44	DESCALIFICADO
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$ 0.00	\$ 100.07	\$	\$ 442,330.75	\$ 442,272.69	SOLVENTE	\$ 3,152,161.50	GANADOR
4	PHIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	\$ 507.09	\$ 0.00	\$	\$	\$ 507.09	\$ 440,143.69	\$ 439,576.60	SOLVENTE	\$ 3,199,233.62	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023" al licitante "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$5'152,161.50 (Cinco millones ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y un pesos 50/100 m.n.) más \$824,345.84 (Ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 84/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$5'976,507.34 (Cinco millones novecientos setenta y seis mil quinientos siete pesos 34/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja.**

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.



- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día viernes 16 de junio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

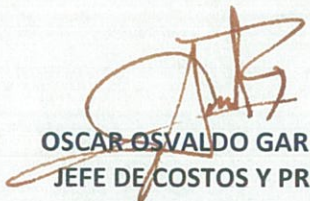
Deberán iniciarse los trabajos el día 19 de junio de 2023 y concluirse el día 15 de septiembre de 2023, periodo de 89 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

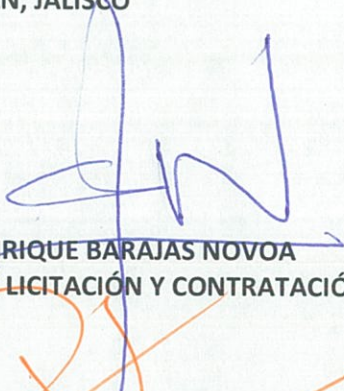
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **13 de junio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

